



SUPERINTENDENCIA DE
HIDROCARBUROS
SISTEMA DE REGULACION SECTORIAL

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE EMPRESAS

REQUISITOS

Memorial dirigido al Superintendente de Hidrocarburos acompañando originales o fotocopias legalizadas de:

- a) Testimonio de Constitución de Sociedad
- b) Testimonio de Poder (Solo para sociedades)
- c) Balance de apertura o de última gestión
- d) Matrícula o certificado de inscripción en el Registro de Comercio y Sociedades por Acciones (FUNDEMPRESA)
- e) Certificado sobre procesos con el Estado
- f) Número de Identificación Tributaria
- g) Dirección de la Empresa

La inscripción en el “Libro de Registro Nacional de Empresas” es gratuito.

